



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PUESTA EN MARCHA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE DE LAS MEDIDAS DEL ANUNCIADO PLAN DE EMPLEO JOVEN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0014]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 24 de octubre de 2011, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0014, relativa a puesta en marcha a la mayor brevedad posible de las medidas del anunciado plan de empleo joven, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 28, correspondiente al día 11.10.2011.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0014]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a poner en marcha, con la mayor brevedad posible, las medidas de fomento del empleo juvenil que se contemplan en el Plan de Empleo de Cantabria."